

RATIFICA DECISIONES QUE INDICA, EXPRESADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1287 DE 2014, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA, QUE RESUELVE DESCARGOS DEDUCIDOS POR LA EMPRESA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOMA VERDE LTDA, A PROPOSITO DEL CONTROL C2, REGIDOS POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA ID-85-16-LP12, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE); ORDENA EJECUCIÓN DE MULTAS QUE INDICA Y DISPONE NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN.



RESOLUCION EXENTA N° 2614

SANTIAGO, 28 SEP 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311, de 1968 que Aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley de Educación N° 180, de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución N° 190 del año 2012 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Operativas y Anexos de la licitación pública ID85-16-LP12; en la Resolución Exenta N°3608 del año 2012 que Adjudica licitación pública ID85-16-LP12; en la Resolución N° 12 de 2012, que aprueba contrato entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la empresa Servicios de Alimentación Loma Verde Ltda.; en la Resolución Exenta N° 737 del 2013 que Delega Facultades que indica a los Directores Regionales; en la Resolución Exenta N° 06 de 2014 de la Dirección Regional Metropolitana, en la Resolución Exenta N° 1287 de 2014 de la Dirección Regional Metropolitana que resuelve descargos que indica, en el Decreto Exento del Ministerio de Educación N°1106 de noviembre de 2016; todas de JUNAEB y en la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

1.- Que, a propósito de los incumplimientos que se detectaron por raciones no servidas en los establecimientos, control C2, durante marzo de 2013 al agosto de 2013, se notificó a la empresa Servicios de Alimentación Loma Verde Ltda., en adelante el "prestador" o "recurrente", resolución exenta N° 06 de 2014, de la Dirección Regional Metropolitana, los hechos constitutivos de infracción constatados y el monto de las multas asociadas por un valor total de \$8.099.094.- (ocho millones noventa y nueve mil noventa y cuatro pesos). Lo anterior, en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regido por las bases de la licitación pública ID 85-16-LP12;

2.- Que, el prestador, dentro del plazo de 15 días hábiles establecido en el Título XXX de las Bases Administrativas, hizo valer sus derechos en contra de la resolución singularizada en el considerando anterior, interponiendo sus descargos ante el director de la referida dirección regional;

3.- Que, del examen de los descargos que interpuso el prestador, se constató que no impugnó todos los incumplimientos que le fueron notificados. De este modo, se emitió el respectivo pronunciamiento según da cuenta la resolución exenta N° 1287 de 2014 y en virtud de las consideraciones que fueron expresadas en dicho acto administrativo, el monto total de las multas notificadas, aludido en el considerando primero precedente, se redujo a la suma de \$808.113.- (ochocientos ocho mil ciento trece pesos), quedando conformado de la siguiente manera:

- Multas asociadas a los incumplimientos que fueron confirmados en primera instancia por un valor total de \$44.895.- (cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos);
- Multas asociadas a los incumplimientos cuyos descargos fueron rechazados en primera instancia, por un valor total de \$763.218.- (setecientos sesenta y tres mil doscientos dieciocho pesos);

4.- Que, una vez concluida la instancia de descargos, se verificó que el prestador no interpuso reclamación alguna en contra de la referida Resolución Exenta N° 1287 de 2014 de la Dirección Regional Metropolitana;

5.- Que, en conclusión, basado en el sentido de las decisiones que han sido expresadas precedentemente, el valor total de las multas definitivas cuya ejecución procede ordenar, asciende a las suma total de \$808.113.- (ochocientos ocho mil ciento trece pesos), según dan cuentan los anexos N° 1 y 2 del presente acto administrativo;

6.- Que, por último, en cuanto a las multas definitivas cuya ejecución se ordenar mediante el presente acto administrativo, el prestador deberá enterar los fondos correspondientes en la cuenta corriente N° 9010203 del Banco Estado, a nombre de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (RUT 60.908.000-0), dentro del plazo de 30 días hábiles;



7.- Que, de no verificarse el pago, JUNAEB podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- En cuanto a los incumplimientos que fueron confirmados en primera instancia ratifícase lo que dispone el artículo primero de la Resolución Exenta N° 1287 de 2014, de la Dirección Regional Metropolitana, respecto de los incumplimientos y las multas asociadas que se singularizan en el anexo N° 1 de este acto administrativo, por un valor total de \$44.895.- (cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos).

ARTÍCULO SEGUNDO.- En cuanto a los incumplimientos cuyos descargos fueron rechazados en primera instancia. Ratifícase lo que dispone el artículo segundo de la Resolución Exenta N° 1287 de 2014, de la Dirección Regional Metropolitana, respecto de los incumplimientos y las multas asociadas que se singularizan en el anexo N° 2 de este acto administrativo, por un valor total de \$763.218.- (setecientos sesenta y tres mil doscientos dieciocho pesos).

ARTÍCULO TERCERO.- EJECÚTESE las multas asociadas a los incumplimientos que se singularizadas en los anexos N° 1 y 2, de este acto administrativo, en contra de la empresa Servicios de Alimentación Loma verde Ltda., por un valor total de \$808.113.- (ochocientos ocho mil ciento trece pesos), de acuerdo con el siguiente desglose:

Control	Confirmado Descargos (CM)	Incumplimientos confirmados reclamación (C)	Total
Ración Servida (C2)	\$44.895.-	\$763.218.-	\$808.113.-
		Total	\$808.113.-

ARTÍCULO CUARTO.- PÁGUESE el monto ejecutado, una vez notificado el presente acto administrativo, dentro del plazo de 30 días hábiles bajo el apercibimiento de ejecutarse la Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO.- TENGASE como parte integrante de la presente resolución, los siguientes documentos:

- Anexo N° 1 denominado, "Incumplimientos Confirmados Descargos"
- Anexo N° 2 denominado, "Incumplimientos Confirmados Reclamación"



ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a doña Teresa Moya C., en su calidad de representante legal de la empresa Servicios de Alimentación Loma Verde Ltda, con domicilio en Avenida Plaza N° 2340, casa 2, de la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.



JAIMÉ TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

VL
MBG/SBA/PPC/mcm

Distribución:

1. Servicios de Alimentación Loma Verde Ltda.
2. Departamento Administración y Finanzas
3. Unidad de multas
4. Dirección Regional Metropolitana
5. Departamento Jurídico DN
6. Departamento de Alimentación Escolar DN
7. Oficina de Partes DN

Minuta jdca. N°2008-2017



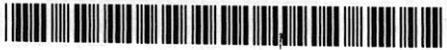
Anexo N° 1: "INCUMPLIMIENTOS CONFIRMADOS DESCARGOS, FIJA MULTAS
CONTROL C2, LICITACIÓN ID85-16-LP12"

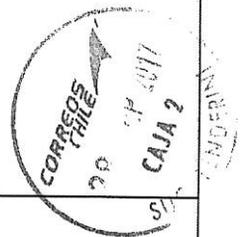
CONTROL	REGION	MES	EMPRESA	RBD	ESTRATO	PROGRAMA	FOLIO PAE	CODIGO CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO RECLAMACIÓN	RESUELVO	OBSERVACIÓN RESUELVO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
C2	RM	Marzo	Loma Verde Ltda.	26083	26	P-400	1219151	10	.	CONFIRMA MULTA	Se confirma multa dado que prestador no presenta reclamación en instancias correspondientes. En instancias anteriores no adjunta documentación que acredite solución a incumplimiento notificado.	\$ 44.895	\$ 44.895
Total												\$44.895	\$44.895

Anexo N° 2: "INCUMPLIMIENTOS CONFIRMADOS RECLAMACIÓN, FIJA MULTAS
CONTROL C2, LICITACIÓN 16/2012".

CONTROL	REGION	MES	EMPRESA	RBD	ESTRATO	PROGRAMA	FOLIO PAE	CODIGO CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO RECLAMACIÓN	RESUELVO	OBSERVACIÓN RESUELVO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
C2	RM	Marzo	Loma Verde Ltda.	24828	16	M-650	1240122	9	.	CONFIRMA	Se confirma incumplimiento dado que prestador no presenta reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12.	\$ 763.218	\$ 763.218
Total												\$763.218	\$763.218



 DOE	DOCUMENTO EXPRESS NACIONAL																																		
	Origen: SUCURSAL TENDERINI Razón Social:		Código Cliente: 0 R.U.T. Cliente:		Guía Electrónica 28/09/2017-18:11																														
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Rut y Firma Fecha: 28/09/2017	Des. de Contenido: DOC N° Factura / Boleta: Reembolso: P. Dest: Tarifa: \$ 1.860		Valor Cont: Referencia:  3072774265371																																
	REMITENTE Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Dirección: MONJITAS 565 Comuna: SANTIAGO Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 8320070 Teléfono: 6300582			DESTINATARIO Nombre: EMPRESA LOMA VERDE LTDA Dirección: AV PLAZA 2340 CASA 2 Comuna: LAS CONDES Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 7620125 Teléfono: 22222222																															
	 1257620125700011611697001			Referencia: 3072774265371 Factura Ref: Observaciones:		<table border="1"> <tr> <td>Peso(g):</td> <td>Peso Vol.</td> <td colspan="4">Dimensiones (cm.)</td> </tr> <tr> <td>270</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Encaminamiento</td> <td>N° Envío</td> <td colspan="4">Bulto(s)</td> </tr> <tr> <td>1-25-7620125-7</td> <td>0001-11.611.697</td> <td colspan="4">001- 001</td> </tr> </table>						Peso(g):	Peso Vol.	Dimensiones (cm.)				270	0	0	0	0	0	Encaminamiento	N° Envío	Bulto(s)				1-25-7620125-7	0001-11.611.697	001- 001			
	Peso(g):	Peso Vol.	Dimensiones (cm.)																																
270	0	0	0	0	0																														
Encaminamiento	N° Envío	Bulto(s)																																	
1-25-7620125-7	0001-11.611.697	001- 001																																	
Servicio a Clientes 600 950 20 20 www.correos.cl		SDP SEE	PLANTA DESTINO FGZ - SANTIAGO		SUCURSAL DESTINO	CDP / CUARTEL 31 - 28																													



 DOE	DOCUMENTO EXPRESS NACIONAL																																		
	Origen: SUCURSAL TENDERINI Razón Social:		Código Cliente: 0 R.U.T. Cliente:		Guía Electrónica 28/09/2017-18:11																														
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Rut y Firma Fecha: 28/09/2017	Des. de Contenido: DOC N° Factura / Boleta: Reembolso: P. Dest: Tarifa: \$ 1.860		Valor Cont: Referencia:  3072774265371																																
	REMITENTE Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Dirección: MONJITAS 565 Comuna: SANTIAGO Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 8320070 Teléfono: 6300582			DESTINATARIO Nombre: EMPRESA LOMA VERDE LTDA Dirección: AV PLAZA 2340 CASA 2 Comuna: LAS CONDES Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 7620125 Teléfono: 22222222																															
	 1257620125700011611697001			Referencia: 3072774265371 Factura Ref: Observaciones:		<table border="1"> <tr> <td>Peso(g):</td> <td>Peso Vol.</td> <td colspan="4">Dimensiones (cm.)</td> </tr> <tr> <td>270</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Encaminamiento</td> <td>N° Envío</td> <td colspan="4">Bulto(s)</td> </tr> <tr> <td>1-25-7620125-7</td> <td>0001-11.611.697</td> <td colspan="4">001- 001</td> </tr> </table>						Peso(g):	Peso Vol.	Dimensiones (cm.)				270	0	0	0	0	0	Encaminamiento	N° Envío	Bulto(s)				1-25-7620125-7	0001-11.611.697	001- 001			
	Peso(g):	Peso Vol.	Dimensiones (cm.)																																
270	0	0	0	0	0																														
Encaminamiento	N° Envío	Bulto(s)																																	
1-25-7620125-7	0001-11.611.697	001- 001																																	
Servicio a Clientes 600 950 20 20 www.correos.cl		SDP SEE	PLANTA DESTINO FGZ - SANTIAGO		SUCURSAL DESTINO	CDP / CUARTEL 31 - 28																													



[PERSONAS](#) |
 [EMPRESAS](#)

Dólar US 640,52 | Euro 751,70 | UF 26.662,11 | DEG 887,54

¿Qué andas buscando?

[Productos y Servicios](#) |
 [Sucursales](#) |
 [Envíos Internacionales](#) |
 [Correos Transparente](#) |
 [Licitaciones](#) |
 [Servicio al Cliente](#)

Consulte por el último estado de su envío, sin costo vía SMS enviando un mensaje al 2365 e ingresando el número de seguimiento. Si desea saber el estado de un envío con origen en el extranjero y destino en Chile. [Ingrese aquí](#). También puede ingresar su consulta en el [formulario de contacto](#). Para mayor información por favor llame a nuestro Servicio de atención a Clientes al 600 950 20 20, desde celulares (+56 2) 29560303

Seguimiento en línea

Nº de Envío

Datos de la entrega

Envío	000111611697	Entregado a	leandro barra
Fecha Entrega	29/09/2017 11:06	Rut	222142314-1.

Numero de envío: **000111611697** (Nº Referencia : 3072774265371)

Código Postal

Calle

 Número

 Comuna

ESTADO DEL ENVIO	FECHA	OFICINA
ENVIO ENTREGADO	29/09/2017 11:06	LAS CONDES SUR ORIENTE CDP 31
ENVIO EN REPARTO	29/09/2017 10:11	PLANTA CEP RM
ENVIO EN REPARTO	29/09/2017 7:30	PLANTA CEP RM
ENVIO EN REPARTO	29/09/2017 4:45	PLANTA CEP RM
RECIBIDO EN PLANTA ORIGEN	28/09/2017 19:37	PLANTA CEP RM
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE	28/09/2017 18:27	SUCURSAL TENDERINI
RECIBIDO POR CORREOSCHILE	28/09/2017 18:11	SUCURSAL TENDERINI

Empresa

[Organigrama](#)
[Mision Visión](#)
[Proveedores](#)
[Correo Transparente](#)

Sitios de utilidad

[Aduana](#)
[Alog](#)
[AMD](#)
[CCS](#)
[Corfo](#)
[Sofofa](#)
[ChileAtiende](#)
[Prochile](#)
[Sercotec](#)
[INDAP](#)

Ayuda

[Preguntas frecuentes](#)
[Políticas de privacidad](#)
[Políticas de indemnización](#)
[Consulta Boleta](#)

Servicios

[Casilla Miami](#)

Condiciones de Servicio

📍 Correos Central: Catedral N°989
 📞 600 950 2020 - (56 2) 2956 03 03